



**Resolución CDFHCS N° 398/013**

Comodoro Rivadavia, **02 DIC. 2013**

**VISTO:**

La solicitud de aval académico de Proyecto de Extensión "Proyecto para la preservación de fotografías amateurs, correspondencia, testimonios y otros materiales frágiles pertenecientes a veteranos y excombatientes de la Guerra de Malvinas", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de referencia es presentada por sus directoras las Profesoras Julieta Martínez y María Laura Olivera, docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para la implementación del mismo.

Que desde la propuesta se presenta como objetivo, a saber:

❖ Favorecer un encuentro dialógico entre el Centro de veteranos de la Guerra de la ciudad de Comodoro Rivadavia y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con el propósito de apoyar y sostener las actividades que en ambas instituciones se encuentran realizado para las preservaciones y puesta en valor de las experiencias de guerra a partir del rescate de material y de archivos personales de los veteranos con el objetivo de integrarlos al patrimonio histórico de la ciudad.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como equipo intervinientes: como Directoras a las profesoras Julieta Martínez y María L. Olivera, como Co-Director al Licenciado Rene Silvera, como Asesor Académico al Doctor Federico Guillermo Lorenz, como equipo colaborador e investigador a los Profesores Fabián Escobar, Patricia Castro, Karina Belmes, Noel Bais Rigo, y a las Especialistas Alexandra Beleiro, Romina Reynaolds, Dafne Rentz, Yanina Velazquez y Carola González.

Que la propuesta de referencia se desarrollará durante el periodo octubre a noviembre de 2013 primera etapa y ciclo lectivo 2014-2015 segunda epata en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que los mismos se adecuan a las pautas académicas y satisfacen objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académicas y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 11 y 12 de noviembre ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Proyecto para la preservación de fotografías amateurs, correspondencia, testimonios y otros materiales frágiles pertenecientes a veteranos y excombatientes de la Guerra de Malvinas", dirigido por las profesoras Julieta Martínez y María L. Olivares, a desarrollarse durante el periodo octubre a noviembre de 2013 primera etapa y ciclo lectivo 2014-2015 segunda etapa en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

//...



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

//..2-

Art 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a las Profesoras Julieta Martínez y María L. Olivares presentar informe final a la Secretaria de Extensión en un termino no superior a los 30 días de finalizada la actividad.

Art.4) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHIVESE.

#### **Resolución CDFHCS N° 398/2013**

019

  
LIC. CLAUDIA ZOICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB